



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 19**

**Mayo 18 de 2021**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **FUNDADORES** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

**ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL COMO: 04 CUÑETES BLANQUEADOR; 08 PACAS PAPEL HIGIENICO; 02 PACAS DETERGENTE \*40 UND\*500; 08 AXION 900 GMS UN; 20 DULCE ABRIGO; 10 PAQUETES DE GUANTES VARIOS; 60 ESCOBAS VARIOS; 06 RASTRILLOS 26 DIENTES; 50 TOALLAS \*150 UN Y 05 GALONES JABON LIQUIDO. CORRESPONDENCIA PAA: ITEM 15 SGP.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	4	CUÑETE BLANQUEADOR
2	8	PACA DE PAPEL HIGIENICO X 4
3	2	PACA DE DETERGENTE X 40 UND X 500
4	8	AXIÓN 900 GRAMOS UNIDAD
5	20	DULCE ABRIGO BLANCO
6	5	PAQUETE DE GUANTES X 3 TALLA 9
7	5	PAQUETE DE GUANTES X 3 TALLA 7
8	24	ESCOBA DE CERDA SUAVE
9	12	ESCOBA DE CERDA DURA
10	24	TRAPERAS DE PABLO 380 GRAMOS
11	6	RASTRILLO 26 DIENTES JARDIN UNIDAD
12	50	PAQUETE DE TOALLA TIPO Z X 150 UNIDADES
13	5	GALON DE JABON LIQUIDO

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$2,244,093**

**DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS M,C.**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **20** del **Mayo 18 de 2021** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FUNDADORES**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO REGLAMENTO TEMPORAL VIRTUAL, EN EL ACUERDO NRO 49 y ACTA NRO 41 DEL 24 DE FEBRERO, aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en forma VIRTUAL el horario de: 08:00 AM a 15:00 PM, en el CORREO : [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com)

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública actualizada y bien diligenciada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados: Certificada y planilla pagada cuando aplique.
- Certificado de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica, no mayor a dos meses

**7. PLAZO**

**45 DIAS HABLES** después de la selección de la oferta ganadora

**8. FORMA DE PAGO**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.



**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas en el CORREO VIRTUAL [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com) y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com), con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	• Estudios y documentos previos.	Mayo 18 de 2021	Rectoría
	• Definición de los requisitos técnicos		
	• Requisitos habilitantes		
	• Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)		Mayo 18 de 2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 20 de 2021	Rectoría
Evaluación	• Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 21 de 2021	Rectoría
	• Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 24 de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 25 de 2021	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 27 de 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 27 de 2021	Rectoría

  
 LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA  
 Rector

Hora de fijación:  Mayo 18 de 2021

Firma: 

Hora de desfijación:  Mayo 20 de 2021

Firma: 